



Resolución Directoral

Callao, 29 de ENERO del 2014

Vistos: Los Memorandos N°s. 602-2013 y 040-2014-GRC/UGC-HSJ, de fecha 26 de diciembre de 2013 y 21 de enero de 2014, respectivamente, de la Unidad de Gestión de la Calidad y Memo N° 024-2014-GRC/OAJ-HSJ, de fecha 20 de enero de 2014, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 009-2014-GRC-DE-HSJ, de fecha 17 de enero de 2014, se reconfirmó los Comités de Seguridad del Paciente y Quejas y/o Sugerencias;

Que, a través del documento de visto, la Unidad de Gestión de la Calidad, propone a los nuevos integrantes de los Comités de Ética Hospitalaria, de Auditoría de la Calidad de Atención en la Salud, de Seguridad del Paciente, de Quejas y/o Sugerencias y Clima Organizacional 2014 del Hospital San José - Callao, de acuerdo a la normativa vigente para estos menesteres;

Estando a lo propuesto por la Unidad de Gestión de la Calidad; y, con las visaciones de la Sub Dirección Ejecutiva, la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con las atribuciones y facultades conferidas por Ordenanza Regional N° 08, de fecha 1 de marzo de 2011, Resolución Ejecutiva Regional N°s. 057-2010, de fecha 18 de febrero de 2010 y 0114-2013, de fecha 1 de febrero de 2013;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Déjese, sin efecto todo acto resolutivo que se oponga a la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Conformar los Nuevos Comités de Ética Hospitalaria, Auditoría de la Calidad de Atención en la Salud, de Seguridad del Paciente, de Quejas y/o Sugerencias y Clima Organizacional 2014 del Hospital San José - Callao, de acuerdo al detalle siguiente:

Comité de Ética Hospitalaria:

- Dra. Carmen HUAMÁN VALDERRAMA, quien actuará como Presidente.
- Abog. María Araceli PAIMA ARMAS, quien actuará como integrante.
- Lic. Obs. Verónica Jesús MOSCOSO ROJAS, quien actuará como integrante.
- Dr. Oscar Francisco CORONADO MOLINA, quien actuará como integrante.
- Bach. Arq. Octavio Moisés VARGAS MEJÍA, quien actuará como integrante.



Comité de Auditoría de la Calidad de Atención en la Salud:

- Dr. Michael Alexander AYUDANT RAMOS, quien actuará como Presidente.
- Dra. Keyla Carolina ÁLVAREZ HUAMBACHANO, quien actuará como Coordinadora.
- Dra. Anny Gergelly HEREDIA CALVERA, quien actuará como integrante.
- Dr. Juvenal Reynaldo MENDOZA SÁNCHEZ, quien actuará como integrante.
- Dra. Raúl José LEONARDO RAMÍREZ, quien actuará como integrante.
- Lic. Enf. Angélica VALDEZ GIRÓN, quien actuará como integrante.

Comité de Seguridad del Paciente:

- Dra. Anny Gergelly HEREDIA CALVERA, quien actuará como Presidente.
- Dra. María del Pilar TORRES LÉVANO, quien actuará como integrante.
- Dr. Luis Alfredo MACHICADO ARRUÉ, quien actuará como integrante.
- Q.F. Gaby Mercedes OCHOA PACHAS, quien actuará como integrante.
- Lic. Obst. Rosalinda FERNÁNDEZ ACORI, quien actuará como integrante.
- Lic. Enf. Felicita Martha PADILLA MONTES, quien actuará como integrante.
- Obstetra Juan Carlos GARCÍA RAMOS, quien actuará como integrante.

Comité de Quejas y/o Sugerencias:

- Dr. Héctor Walter OROZCO CHÁVEZ, quien actuará como Presidente.
- Sra. Clara Mercedes ALBURQUEQUE TORRES, quien actuará como Secretaria.
- Lic. Enf. Luz Maribel BURGOS UGAZ, quien actuará como integrante.
- Lic. Tec. Carlos Manuel CIGARAN REY, quien actuará como integrante.
- Lic. Psic. Apolo Joseph PRADO MURRUGARRA, quien actuará como integrante.
- Lic. Enf. Marisol HUARACA GUTIÉRREZ, quien actuará como integrante.



Comité de Clima Organizacional:

- Dr. Julio César Ángel ZEVALLOS VELARDE, quien actuará como Presidente.
- Sr. Alexander Jorge GONZALES RIVERA, quien actuará como Secretario.
- Sra. Gaby Eliana MUÑANTE GARCÍA, en representación de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos.



Artículo Tercero.- Disponer la inmediata instalación de los Nuevos Comités conformados, en el Artículo Primero, a fin de que puedan cumplir con el encargo conferido de manera oportuna.



Artículo Cuarto.- Encargar el cumplimiento y monitoreo del presente acto resolutivo, a la Unidad de Gestión de la Calidad en coordinación con los estamentos correspondientes.

Artículo Quinto.- Notificar el presente Acto Resolutivo a los miembros integrantes de los precitados Comités, así como a los estamentos correspondientes, para su conocimiento y fines pertinentes y por ende su publicación en la página Web de la institución.



Regístrese, comuníquese y publíquese.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRESA - HOSPITAL SAN JOSE

Dra. JENIE DEXTRE UBALDO
Directora Ejecutiva
C.M.P. 14438

ZJCDU/GMA/mapa.-

DISTRIBUCION:

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	()
MINISTERIO DE SALUD	()
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO	()
DIRECCION EJECUTIVA	()
SUB DIRECCION EJECUTIVA	()
OFICINA DE ADMINISTRACION	()
OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	()
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	()
OFICINA DE APOYO A LOS COMITES ESPECIALES	()
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	()
UNIDAD DE LOGISTICA	()
UNIDAD DE ECONOMIA	()

